

# LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO Y SU PROYECCIÓN FUTURA

*Carmen Fernández Cuesta*

*Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Universidad de León*

*La sabiduría enriquece el conocimiento y da estabilidad al orden social*  
Walter Rüegg

## RESUMEN

Desde su nacimiento en la Edad Media, la universidad europea cuenta con una reconocida trayectoria de actuaciones que ponen de manifiesto su responsabilidad social, tanto en el ámbito de la acción individual de sus profesores, alumnos y personal de administración y servicios, como de la propia institución universitaria. En nuestras universidades, en función de su visión sobre la justicia y la solidaridad, numerosas personas participan, habitualmente y de forma muy dinámica, en todo tipo de actividades para la erradicación de la pobreza y la promoción de un mayor bienestar social, con una especial atención a los más desfavorecidos y a la protección del medioambiente.

Este trabajo comienza analizando la misión de la universidad, como institución, en una actividad esencial dentro de su responsabilidad social: la cooperación al desarrollo, para, posteriormente, dirigir la atención hacia la trayectoria, situación actual y previsión de futuro de la universidad española como un destacado actor de desarrollo. Se trata de conocer, el por qué, cómo, cuándo, dónde, cuánto y, sobre todo, hacia dónde se dirige la Cooperación Universitaria al Desarrollo al considerar la tercera misión de la universidad y la agenda universal de desarrollo.

## 1. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La institución de enseñanza superior universitaria surge en Europa como instrumento para aumentar el conocimiento y el saber proporcionado por las escuelas monacales, catedralicias y palatinas. Durante siglos, estas escuelas fueron el principal foco de creación, transmisión y difusión del saber, el germen de un estilo de vida regido por su utilidad social y, sobre todo, por la búsqueda apasionada de la verdad y el deseo de compartir el conocimiento para alcanzar la sabiduría, con el convencimiento de que *adquirir sabiduría es mejor que el oro y adquirir inteligencia es preferible a la plata* (Proverbios 16:16).

Esta pasión dio lugar al nacimiento, a finales del siglo XI, de la *Alma Mater Studiorum* (Universidad de Bolonia); durante el siglo XII la *Universitas Magistrorum et Scholarium Parisiensis* (Universidad de París) y las universidades de Oxford, Parma y Módena; en el siglo XIII, las de Salamanca, Cambridge, Montpellier, Padua, Valladolid, etc.; a partir del siglo XVI las primeras Universidades americanas: Santo Domingo, México, Lima, etc.

En la actualidad, esta misma pasión por la verdad es el motor de numerosas universidades y de la creación de redes y grupos de excelencia universitaria (Compostela, Coimbra, Crusoe, Russell, etc.). Hoy en día, el grito “¡quiero saber!” se escucha en todo el mundo y mueve a los universitarios que se identifican con un talante, específico y singular, caracterizado por reconocer y estimar la dignidad del ser humano (con independencia de género, raza, religión, etc.), el afán de aprender, conocer y descubrir, la especialización y el saber universal, el amor a la libertad, unos sólidos principios éticos y el deseo de realizar el propio trabajo científico y profesional con la máxima calidad, a fin de lograr un mayor beneficio para la sociedad (García, V. y otros, 1996).

Esta visión del espíritu universitario aúna el *amor sciendi* con la *ambitio dignitatis* y la *invidia pecuniae* (amor a la ciencia con aprovechamiento social y económico) que proporcionan honor y

dignidad y configuran la historia de la universidad europea (Rüegg, W. en: Rider-Symoens, H. Ed., 1994). Y esta combinación permite apreciar que, como participante y complemento del resto de actores de desarrollo, el principal papel de la Universidad se enmarca en los ámbitos de la investigación, la formación, la responsabilidad social y la libre transferencia del conocimiento. Así es reconocido por nuestras Universidades y la *Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas* (CRUE), junto con numerosas Universidades, Consejos y Asociaciones universitarias en todo el mundo.

Ello es así porque las universidades poseen la capacidad, el conocimiento y la experiencia para poder contribuir eficazmente a la mejora de las condiciones de vida y la consecución de los objetivos de desarrollo (Sebastián, 2006). Además, *la experiencia demuestra que la educación superior y la investigación contribuyen a erradicar la pobreza, fomentar el desarrollo sostenible y adelantar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Educación para todos* (UNESCO, 2009).

Como se afirma en la *Estrategia Universidad 2015* (Ministerio de Educación, 2010), *la universidad contribuye, de forma indudable, al desarrollo socioeconómico del país en términos de generación de capital humano y la consiguiente reducción de la tasa de paro y el aumento de la tasa de actividad, mediante las actividades de I+D, las actividades de estímulo directo al carácter emprendedor y el aumento de la recaudación fiscal, entre otros.*

En definitiva, la cooperación universitaria al desarrollo es una forma de ser universitario, que exige la aceptación de la dignidad humana, la diversidad y la diferencia, es una manera de transmitir y respetar la tradición, de hacer llegar a todos lo previamente recibido como un bien y que tiene que ver con la idea misma de saber, de crear un mundo mejor y más digno, de generar bienestar común, atender necesidades y abrir nuevas posibilidades y formas de vida (Gabilondo, 2006).

Este enfoque adquiere especial relevancia en la actualidad, al considerar la “*tercera misión de la Universidad*”, como se verá en el estudio de la puesta en valor de la actividad universitaria y de las líneas maestras de la evolución futura de la cooperación universitaria al desarrollo.

## **2. LA UNIVERSIDAD COMO ACTOR DE DESARROLLO**

### **2.1. Marco institucional**

La participación, individual e institucional, en las actividades universitarias que nos ocupan comienza con el nacimiento de la institución universitaria, según se acaba de indicar. En cambio, el reconocimiento de la institución universitaria como actor de desarrollo es reciente.

En la *I Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI*, celebrada en París el 9 de octubre de 1998 (UNESCO, 1998), la UNESCO afirma que *deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior. Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria, en particular mediante el hermanamiento de instituciones, basados en la solidaridad y la asociación, con objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países menos adelantados en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos. Cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiado para promover y organizar la cooperación internacional.*

Poco antes, en julio de 1998, en España se aprueba y entra en vigor la Ley 23/1998, de *Cooperación Internacional para el Desarrollo*, cuyo artículo 31, relativo al fomento de la cooperación para el desarrollo, menciona expresamente a las universidades, indicando: *El Estado fomentará las actividades de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y sus asociaciones para este fin,*

*universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros agentes sociales que actúen en este ámbito (...).*

Ya en el año 2000, en el seno de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), se crea la *Comisión Española Universitaria de Relaciones Internacionales (CEURI)*<sup>1</sup> que desde su nacimiento cuenta con una activa *Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD)* la cual, ese mismo año, diseña y presenta una *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE)*. También ese año se elabora el *I Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2001-2004*.

Con la publicación del *II Plan Director de la Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008* (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2005) se produce un cambio muy sustancial, al incluir este Plan a la Universidad como uno de los actores más relevantes de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, afirmando que *la Universidad constituye un ámbito privilegiado para la cooperación al desarrollo desde dos perspectivas fundamentales:*

*En primer lugar como institución dotada de recursos técnicos y humanos altamente cualificados, que abarcan todos los campos del conocimiento, y cuya proyección hacia los procesos de desarrollo de los países y sociedades destinatarias de la ayuda española puede ser de gran importancia.*

*En segundo lugar, porque constituye un espacio de enorme interés para la sensibilización y educación de un segmento significativo de la población, y para la difusión de valores solidarios y universalistas en un sector de la juventud llamado a jugar un relevante papel social en el futuro.*

Reconociendo la autonomía universitaria, este II Plan considera como ámbitos de la cooperación universitaria al desarrollo los siguientes:

- *Investigación para el desarrollo.*
- *Investigación aplicada y transferencia de tecnología adaptada a las condiciones locales.*
- *Fortalecimiento institucional de las universidades de países en vías de desarrollo.*
- *Educación para el desarrollo y la sensibilización.*
- *Asesoría técnica en las distintas fases del ciclo de los proyectos.*
- *Formación de los profesionales en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo.*
- *Fomento del voluntariado y formación inicial de los estudiantes.*

Con estas bases y la experiencia en materia de cooperación al desarrollo de las diversas universidades, la ya mencionada Comisión de Cooperación Universitaria al Desarrollo propone, y la CRUE aprueba, un nuevo marco para esta actividad universitaria.

Así, en 2006, la CRUE publica el *Protocolo de actuación de las universidades frente a situaciones de crisis humanitarias*; el *Manifiesto de las universidades españolas en la campaña del milenio de la lucha contra la pobreza*, y el *Código de conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo*.

En 2007, se crea el *Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD)*, respondiendo a una iniciativa de la CRUE, en coordinación con la *Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo* y la *Secretaría de Estado de Cooperación Internacional*.

El *Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD)* presenta una triple finalidad:

---

<sup>1</sup> Desde el año 2010 se denomina *Comisión de Internacionalización y Cooperación (CICUE)*.

- Disponer de una herramienta para intercambiar y compartir experiencias entre universidades y hacer más visible el trabajo de las universidades en cooperación, sus potencialidades y recursos.
- Facilitar la relación de la universidad con otros agentes de la cooperación, y lograr una colaboración más eficaz en acciones y proyectos conjuntos con el fin de potenciar el trabajo en red tanto entre las universidades como con otros agentes de cooperación.
- Lograr una estructura estable para recopilar regularmente información sobre las actividades computables como Ayuda Oficial al Desarrollo realizadas por las Universidades españolas y para el análisis sistemático y sostenido en el tiempo del papel de éstas como agentes de cooperación.

La *II Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, organizada por la UNESCO y celebrada en París del 5 al 8 de julio de 2009 (UNESCO, 2009), insiste en la cooperación internacional en materia de educación superior *basada en la solidaridad y el respeto mutuo y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural (...) a pesar de la recesión económica*.

La importancia de esta conferencia de la UNESCO se pone de manifiesto en el día a día de la universidad actual. Los comunicados sobre responsabilidad social; acceso y calidad; internacionalización, regionalización y mundialización; aprendizaje, investigación e innovación; y educación superior en África, así como los llamamientos a la acción de la propia UNESCO y de sus Estados miembros, constituyen el origen y fundamento de cambios en la institución universitaria de gran calado, como por ejemplo el Espacio Europeo de Educación Superior y los Espacios Latinoamericano y del Caribe (ENLACES) y Africano de Educación Superior (EAES).

En la *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible. Aprender hoy para un futuro sostenible*, celebrada en noviembre de 2014 en Japón, se ha subrayado la función de la Educación para el Desarrollo Sostenible en la transición hacia modelos sociales y económicos más respetuosos con el medio ambiente y como catalizadora de la planificación y ejecución de programas transversales, en ámbitos como el cambio climático, la biodiversidad y la reducción del riesgo de desastres. Asimismo se ha examinado la contribución de la Educación para el Desarrollo Sostenible al avance de las políticas y medidas relativas al desarrollo sostenible, con el fin de satisfacer las necesidades locales, nacionales, regionales y mundiales. En este marco, se ha presentado la *Hoja de ruta del programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible*<sup>2</sup>.

## **2.2. Valores, código de conducta y estrategias de la universidad española como actor de desarrollo**

Todo lo anterior preside y conforma, o debería hacerlo, la vida universitaria y permite desarrollarla de muy diferentes maneras, en función de los valores, códigos de conducta y estrategias que adopta cada universidad.

Como se ha indicado, en 2006, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE, 2006) presenta un *Código de Conducta* propio, al que se han ido adhiriendo todas las universidades españolas, en el que la Cooperación Universitaria al Desarrollo se define como *el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria, orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel*.

Esta definición permite diferenciar la Cooperación Universitaria al Desarrollo tanto de la cooperación universitaria en sentido estricto, como de la ampliación internacional de la oferta docente

<sup>2</sup> <https://unesco4esd.crowdmap.com/>

e investigadora (Sebastián, 2004). En estas dos últimas actividades universitarias los objetivos prioritarios son básicamente académicos y científicos, mientras que la Cooperación Universitaria al Desarrollo presenta como objetivos (CRUE, 2006):

- El logro de la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.
- El desarrollo humano sostenible, es decir, capaz de crear condiciones de equidad que abran más y mejores oportunidades de vida digna a las personas para que desplieguen todas sus potencialidades y, al mismo tiempo, tenga la capacidad de preservar los recursos naturales y el acervo cultural de las generaciones futuras.
- El fortalecimiento de los sistemas universitarios y el fomento del acceso a los estudios universitarios, colaborando para solventar las dificultades y contradicciones asociadas a los procesos de erradicación de la pobreza y de desarrollo, fomentando el avance en áreas de investigación apropiadas a estos objetivos.
- La equidad de género y el fortalecimiento de las capacidades y autonomía de las mujeres.
- La sostenibilidad medioambiental y los derechos de las futuras generaciones como parte indispensable de todo proceso de desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos, el código de conducta de la CRUE señala como ámbitos prioritarios de la Cooperación Universitaria al Desarrollo los siguientes:

- La docencia y la investigación.
- El fortalecimiento institucional de los sistemas universitarios, mediante la transferencia de conocimientos, tecnología, infraestructuras, equipos y otros recursos.
- El asesoramiento y apoyo técnico a programas de desarrollo, especialmente los relacionados con la educación superior y aquellos en los que las capacidades científicas y críticas universitarias puedan suponer un valor añadido.
- La sensibilización de la comunidad universitaria, promoviendo e implicando a todos sus miembros.

Todo ello al servicio de las estrategias generales de cooperación de nuestro país, desde el respeto institucional y el deseo de beneficio mutuo, la participación democrática, la transparencia, la estabilidad y la sostenibilidad de las acciones, procurando establecer vínculos de colaboración sólidos y estables con las universidades contraparte.

Lo anterior permite afirmar que los pilares que han sustentado, desde el comienzo del siglo XXI, la cooperación al desarrollo de las universidades españolas son, al menos, los siguientes:

- a) El establecimiento, por parte de Naciones Unidas, de los *Objetivos del Milenio*.
- b) Las declaraciones internacionales de París 2005, Accra 2008 y Busán, 2011 y los sucesivos informes de la OCDE sobre la eficacia de las ayudas, que diseñan los principios rectores de la cooperación al desarrollo.
- c) Los sucesivos *Planes Directores de la Cooperación Española* que han establecido las prioridades y líneas maestras de la cooperación al desarrollo del Reino de España y, como consecuencia, de sus Universidades cuando éstas últimas desean realizar actividades incluidas en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- d) El *Código de Conducta* propio de las Universidades españolas.
- e) La *Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo*.

### **2.3. Aportación de la universidad española al desarrollo**

En el actual entorno de crisis, la reducción presupuestaria en las partidas específicas para educación superior e investigación es muy considerable. Por ejemplo, han desaparecido, en los años indicados, las siguientes partidas, vinculadas a la educación superior y a la investigación, de las

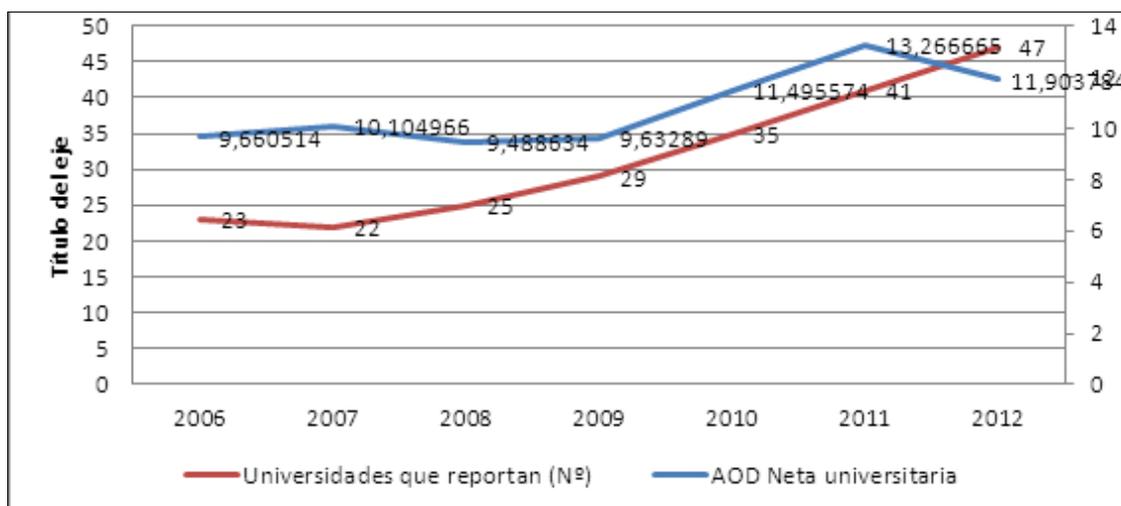
transferencias corrientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), pasando de un presupuesto de 67,10 millones de euros en 2009 a 4,69 millones de euros en 2014:

- Año 2011: Fundación Carolina
- Año 2012: Fundación Residencia de Estudiantes, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Cooperación Interuniversitaria y Científica, Programa Jóvenes Cooperantes
- Año 2013: Fundación Universidad.es
- Año 2014: Fundación Colegios Mayores MAEC AECID, Universidad Complutense de Madrid, Becas de formación práctica en AECID

Bajo estas condiciones, cabría esperar una reducción sustancial de la cuantía desembolsada por las universidades para la cooperación al desarrollo. Sin embargo, los datos publicados por el *Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo* (OCUD, 2013) ponen de manifiesto lo contrario.

La Figura 1 muestra cómo, bajo el impulso de la ayuda oficial al desarrollo, la ayuda al desarrollo desembolsada por las universidades españolas ha crecido, año a año, en el periodo 2006 a 2011 y se ha reducido en 2012.

Figura 1. Evolución de la ayuda universitaria al desarrollo 2006-2012



Fuente: Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (2013)

De acuerdo con los datos de la evolución de la ayuda universitaria al desarrollo que muestra la Tabla 1, en los años 2010 a 2012 destacan los desembolsos realizados por la *Universitat de Valencia*, alrededor del millón y medio de euros, y de la *Universidad Complutense de Madrid* cuyo monto también supera el millón de euros excepto en 2012. Entre ambas universidades aportan más del 25% del total desembolsado por las universidades españolas. Además, superan el medio millón de euros anual, en 2011 y 2012, otras seis universidades: *Granada, Córdoba, UNED, Alacant, Politécnica de Valencia y Politécnica de Madrid*.

En las universidades privadas, la *Universidad Antonio de Nebrija* ha desembolsado una cuantía superior al medio millón de euros en 2010, quedando por debajo de esta cifra pero también con una aportación significativa la *Universidad Pontificia de Comillas*. En 2012, la *Universidad de Deusto* es la que realiza un mayor desembolso<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> La diferencia en 3.466 € en el total desembolsado en 2012 que muestran las Tablas 2 y 3 respecto a la Tabla 1 no ha sido explicada por la fuente de los datos.

Tabla 1. Evolución de la ayuda universitaria al desarrollo. Años 2006 a 2012

Universidad	Euros desembolsados						
	Año 2012	Año 2011	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Universitat de València	1.409.960	1.463.123	1.624.280	-	-	-	-
Universidad de Granada	988.731	787.119	427.971	964.105	559.909	363.920	807.725
Universidad Complutense de Madrid	929.078	1.504.540	1.466.877	1.347.096	1.490.563	1.545.343	865.524
Universidad de Córdoba	778.999	211.476	120.174	166.894	178.004	162.036	-
Universidad Nacional de Educación a Distancia	623.897	709.280	877.711	386.672	722.706	891.440	-
Universitat d'Alacant	586.932	718.845	546.359	476.489	626.049	1.124.534	625.211
Universitat Politècnica de València	546.848	514.430	536.583	500.499	307.823	1.579.043	1.312.281
Universidad Politécnica de Madrid	515.122	825.850	665.822	873.461	958.937		1.057.222
Universidad de Sevilla	480.784	156.010	492.981	432.464	217.255	104.235	-
Universidad de Salamanca	438.737	240.672	34.858	-	-	-	-
Universidad Internacional de Andalucía	417.231	379.784	-	-	-	-	1.211.184
Universidad Autónoma de Madrid	334.669	286.494	260.535	358.385	385.862	1.160.874	950.125
Universidad de Alcalá de Henares	315.976	438.759	483.738	-	-	-	-
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	293.022	341.647	387.404	184.673	262.538	471.864	287.640
Universidad Pública de Navarra	225.884	295.661	192.686	175.101	-	159.010	-
Universidad de Valladolid	221.949	386.784	237.295	481.958	-	-	-
Euskal Herriko Unibertsitatea/Universidad del País Vasco	213.355	219.683	-	-	-	-	75.999
Universidad de Zaragoza	204.915	-	109.597	122.773	103.436	151.553	166.888
Universidad Carlos III de Madrid	203.363	241.252	498.828	480.508	764.281	476.455	447.135
Universitat Politècnica de Catalunya	182.289	425.941	329.008	240.408	175.994	32.256	73.305
Universidad de Extremadura	162.018	165.023	197.877	164.421	459.816	-	-
Universidad Miguel Hernández	175.441	370.857	-	-	-	-	-
Universidad de Cantabria	150.689	132.534	249.692	198.444	627.426	660.560	569.090
Universitat Jaume I de Castelló	144.572	546.683	75.787	52.410	114.449	149.342	158.115
Universitat de Girona	125.736	381.444	213.691	409.025	467.680	572.680	583.423
Universitat de les Illes Balears	124.479	209.713	-	-	-	-	-
Universidade de Santiago de Compostela	122.745	119.502	410.048	523.314	-	-	-
Universidad de La Laguna	113.940	114.235	55.332	38.160	66.250	79.688	222.251
Universitat de Lleida	86.671	159.350	35.856	-	-	-	-
Universitat Rovira i Virgili	82.000	87.041	48.757	75.927	65.808	-	-
Universidad de La Rioja	76.653	91.449	109.005	117.007	121.553	-	57.305
Universidad de Oviedo	76.531	117.077	-	-	-	-	-

Universidad	Euros desembolsados						
	Año 2012	Año 2011	Año 2010	Año 2009	Año 2008	Año 2007	Año 2006
Universidad Pablo de Olavide	69.408	62.430	6.789	5.280	-	-	-
Universidad de Burgos	62.445	33.263	-	-	-	-	-
Universidad de Almería	50.000	61.250	122.875	215.625	287.034	126.662	-
Universitat Autònoma de Barcelona	43.055	101.304	90.911	-	-	-	-
Universidade de Vigo	43.002	750	-	-	-	-	-
Universitat Pompeu Fabra	42.120	36.300	-	-	-	-	23.606
Universidad de Jaén	41.953	-	-	-	-	-	-
Universidad de Castilla-La Mancha	39.159	129.000	162.636	135.714	-	-	-
Universidad de Málaga	36.845	66.620	0	0	11.660	-	6.400
Universidad de Huelva	27.350	15.873	116.056	217.527	-	84.904	35.929
Universidad de León	26.909	57.617	90.481	99.408	327.294	62.912	-
Universidade da Coruña	23.680	60.000	-	0	68.794	73.439	32.138
Universidad Rey Juan Carlos	20.515	-	-	-	-	72.215	86.500
Universidad de Murcia	20.100	-	-	-	-	-	-
Universidad de Cádiz	-	-	-	-	-	-	-
Universidad Politécnica de Cartagena	4.030	-	-	-	-	-	-
Universitat de Barcelona	-	-	-	-	-	-	5.518
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	-	-	-	-	-	-	75.999
<b>Total desembolsado Ayuda Oficial al Desarrollo</b>	<b>11.903.785</b>	<b>13.266.665</b>	<b>11.495.574</b>	<b>9.663.289</b>	<b>9.488.634</b>	<b>10.104.965</b>	<b>9.660.514</b>
Universidad CEU San Pablo	35.949	-	-	-	-	-	-
Universidad de Deusto	114.949	-	-	-	-	-	-
Universidad Europea de Madrid	6.000	-	43.350	-	-	-	-
Universitat Internacional de Catalunya	64.000	-	-	-	-	-	-
Universidad de Navarra	16.900	-	-	-	-	-	-
Universitat de Vic	26.281	-	-	-	21.200	-	159.627 <sup>4</sup>
Universidad Ramón Llull	-	-	274.100	-	-	-	-
Universidad Antonio de Nebrija	-	75.645	538.821	-	-	-	-
Universidad Pontificia Comillas	-	-	409.142	-	-	-	-
<b>Total desembolsado Ayuda No Oficial al Desarrollo</b>	<b>264.078</b>	<b>75.645</b>	<b>1.265.413</b>	<b>0</b>	<b>21.200</b>	<b>0</b>	<b>159.627</b>
<b>Total desembolsado (OD + No AOD)</b>	<b>12.167.863</b>	<b>13.342.310</b>	<b>12.760.987</b>	<b>9.663.289</b>	<b>9.509.834</b>	<b>10.104.965</b>	<b>9.820.141</b>

Fuente: Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (2013)

<sup>4</sup> Se contabilizó como Ayuda Oficial al Desarrollo.

La distribución regional de la ayuda universitaria al desarrollo desembolsada en 2012 figura en la Tabla 2. En dicha distribución destaca, con cerca de un 21% América del Sur, un 16% América del Norte, Central y Caribe, y un 11% África Subsahariana, si bien el mayor porcentaje de la ayuda, un 38%, figura bajo el epígrafe de países en vías de desarrollo no especificados. En cuanto a la distribución por países, en 2012 superan el medio millón de euros Marruecos, Colombia y Guinea Ecuatorial.

*Tabla 2. Distribución geográfica de la ayuda universitaria al desarrollo. Año 2012*

<b>Región</b>	<b>Euros</b>	<b>%</b>
África Subsahariana	1.333.748	10,96
África, no especificados	4.953	0,04
América del Norte, Central y Caribe	1.940.170	15,94
América del Sur	2.515.713	20,67
América Latina, no especificado	82.262	0,68
Asia Central	5.876	0,05
Asia Oriental	85.823	0,70
Asia Sur	39.040	0,32
Europa	387.126	3,18
Mediterráneo, no especificado	5.497	0,04
Norte de África	1.016.682	8,35
Oriente Medio	112.792	0,93
Países en Vías de Desarrollo no Especificados	4.641.649	38,14
<b>Total</b>	<b>12.171.329</b>	<b>100,00</b>
<b>Países con mayor cuantía</b>		
Marruecos	724.180	5,95
Colombia	663.283	5,45
Guinea Ecuatorial	539.569	4,43
Perú	454.252	3,73
Europa no especificados	300.000	2,47
Cuba	356.123	2,93
Bolivia	297.290	2,44
México	295.418	2,43
República Dominicana	293.909	2,41
Argentina	290.360	2,38
Guatemala	250.582	2,06
Ecuador	237.966	1,95
Nicaragua	204.823	1,68
Países en vías de desarrollo no especificados	4.641.648	38,13

Fuente: Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (2013)

Al considerar la distribución de los dos años anteriores se observa que Cuba, Marruecos y Argentina han llegado a superar los 2 millones de euros y, junto a ellos, los países más beneficiados han sido Nicaragua, Bolivia, Ecuador y Perú. Estos países muestran un descenso muy considerable desde 2010 hasta 2012. Por ejemplo, Cuba ha pasado de 2.211.425 € en 2010 a 356.12 € en 2012, Marruecos de 2.002.202 € en 2011 a 724.180 € en 2012 y Argentina de 2.249.507 € en 2010 a 290.360 € en 2012.

La hoja de ruta, para el periodo 2002 a 2015, a fin de aliviar la pobreza extrema, conocida como *Campaña del Milenio* de la Naciones Unidas, concreta los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) fijando plazos determinados que permiten medir los avances relativos a la reducción de la

pobreza, el hambre, la enfermedad, la falta de vivienda adecuada y la exclusión, y que promueven la igualdad de género, la salud, la educación y la sostenibilidad ambiental.

La Tabla 3 muestra la cuantía de la ayuda universitaria al desarrollo destinada, en 2010, a cada uno de estos objetivos, junto con la contribución transversal a los mismos y otros conceptos. En el análisis de estos datos destaca de forma muy significativa que casi el 83% de la ayuda universitaria al desarrollo o bien se destina a una contribución transversal a estos objetivos o bien presenta otras finalidades. Igualmente es destacable que la ayuda destinada a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente es casi el doble de la ayuda para erradicar la pobreza y el hambre.

*Tabla 3. Distribución sectorial de la ayuda universitaria al desarrollo.  
Año 2012*

Sectores	Año 2012	
	Euros	%
ODM1 - Erradicar la pobreza extrema y el hambre	395.793	3,25
ODM2 - Lograr la enseñanza primaria universal	269.336	2,21
ODM3 - Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer	192.606	1,58
ODM4 - Reducir la mortalidad infantil	125.528	1,03
ODM5 - Mejorar la salud materna	25.302	0,21
ODM6 - Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	103.290	0,85
ODM7 - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	762.867	6,27
ODM8 - Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	201.010	1,65
ODM9 - Contribución transversal	6.652.438	54,66
Otros	3.443.158	28,29
<b>Total general</b>	<b>12.171.329</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Observatorio Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Para comprender esta situación es necesario recordar que, como se ha indicado anteriormente, la Cooperación al Desarrollo en el ámbito universitario es una actividad claramente diferenciada tanto de la ampliación internacional de la oferta docente e investigadora como de la ayuda humanitaria y otras formas de cooperación que pueda llevar a cabo la universidad. Y, además, la cooperación universitaria al desarrollo ha de desarrollarse en el ámbito de actuación propio de la universidad, es decir, la formación, la investigación, los sistemas universitarios, etc.

De acuerdo con la información proporcionada por el Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD, 2014), las universidades han demostrado una gran flexibilidad en el uso de instrumentos de cooperación, siendo, en los últimos años, sus acciones de cooperación al desarrollo más habituales las siguientes:

- Acciones con iniciativa universitaria y presupuesto propio:
  - Ayudas para la formación y la sensibilización: Becas de prácticas, becas de proyecto fin de grado, master, etc., becas de voluntariado de Naciones Unidas y otros entes, becas para estudiantes provenientes de países en vías de desarrollo.
  - Masters/Postgrados, tanto en territorio español como en países socios, con temáticas relacionadas con el desarrollo.
  - Asignaturas directamente relacionadas con la cooperación al desarrollo, dentro de un *currículum* formativo y desarrolladas en una universidad española.
  - Proyectos de cooperación técnica y de inversión.
  - Investigación para el desarrollo / Estudios sobre el desarrollo.
  - Cursos, Jornadas y talleres impartidos en las universidades españolas o de países socios y con relación directa con temas relativos a la cooperación al desarrollo.
  - Convocatoria de premios.

- Convenios.
- Aportaciones para acciones conjuntas y transversales y atención de costes administrativos.
- Acciones con iniciativa externa y aportación de fondos universitarios:
  - Becas MAEC-AECID para extranjeros y para españoles.
  - Becas de la Fundación Carolina.
  - Programa de Cooperación Interuniversitaria e investigación Científica (PCI) y otros proyectos de cooperación interuniversitaria.
  - Participación en proyectos ajenos.
  - Coordinación de proyectos internacionales.

### 3. TERCERA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La evolución futura de la Cooperación Universitaria al Desarrollo está estrechamente vinculada a la nueva agenda universal de desarrollo, que se analiza en el siguiente epígrafe, y, al menos en las universidades europeas y sus socios en este ámbito, a la puesta en valor de la denominada *Tercera misión de la universidad*.

La *Tercera misión de la universidad* se define como su responsabilidad social y su compromiso de transformar el conocimiento, generado a través de la investigación académica, en valores sociales y económicos, contribuyendo al desarrollo sostenible de su entorno y las sociedades donde desarrolla sus actividades (CTEU 2015, 2011).

La preocupación de las universidades europeas por su pérdida de cuota en la producción global de conocimiento y su aplicación práctica en innovación se ha puesto reiteradamente de manifiesto desde hace años. El dominio de las universidades norteamericanas en los 100 primeros puestos de *rankings* como el elaborado por la *Universidad Jiao Tong de Shanghai* (China) o el *HGHER* del Suplemento Educativo de *The Times* es incuestionable. La movilidad estudiantil internacional en las universidades europeas es inferior a la media de la OCDE (OCDE, 2012), etc.

Todo esto ha llevado a la Comisión Europea a proponer una agenda europea para la modernización de las universidades, identificando las siguientes áreas en las que centrar los esfuerzos de modernización (CRUE, 2010):

- Eliminar las barreras entre universidades.
- Mejorar la gobernanza y la gestión de los recursos con suficiente autonomía.
- Aumentar la transdisciplinariedad e interdisciplinariedad de las agendas de formación e investigación.
- Establecer colaboraciones estructuradas y sostenibles con la comunidad empresarial.
- Suministrar las capacidades y competencias adecuadas para el mercado de trabajo: empleabilidad, espíritu empresarial, etc.
- Incrementar la financiación y mejorar la eficacia de la financiación de la educación y la investigación.
- Poner el conocimiento al servicio de la sociedad, cumpliendo con su responsabilidad social.
- Buscar la excelencia en la realización de la docencia y la investigación.
- Hacer más visible y atractivo al resto del mundo el Sistema Universitario Europeo dentro de la competición global por talento y por inversiones en I+D+i.

Con estas bases, el gobierno español aprueba la Estrategia Universidad 2015 a fin de trazar las líneas maestras de la modernización de la universidad española. En este enfoque estratégico de la universidad española se otorga un nuevo énfasis a la denominada "*Tercera misión*" de la Universidad (junto con la formación y la investigación), es decir, al *compromiso de la transformación del*

conocimiento generado a través de la investigación académica en valores sociales y económicos (CRUE, 2010 y 2011).

Ello supone un nuevo enfoque de la transferencia de resultados de investigación que, reconociendo y potenciando el importante papel que desempeñan las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs), dirige de modo especial su mirada hacia el espíritu emprendedor como un valor en alza.

Junto a ello, el reconocimiento de la responsabilidad social universitaria se torna prioritario, de manera que, en la Estrategia Universidad 2015, se llega a afirmar que *la responsabilidad social se convierte en seña de identidad de nuestras universidades, incorporándose de manera transversal a todas sus actividades, su gestión interna y su proyección exterior.*

La Comisión Técnica de la Estrategia Universidad 2015, creada *ad hoc* en el seno de la CRUE, publica en 2011 el documento *La responsabilidad social de la universidad y el desarrollo sostenible* (CTEU 2015, 2011), en el que, tras definir ambos conceptos y diagnosticar la situación en España, realiza diversas recomendaciones relativas a la puesta en práctica de ambos aspectos de la estrategia universitaria. Ello incluye tanto la actuación de la universidad en su entorno local y regional, como su actividad internacional y, dentro de esta última, su cooperación al desarrollo.

La Comisión de Expertos Internacionales que evalúa los primeros resultados de la estrategia Universidad 2015 (Ministerio de Educación, 2011) incluye como tercer capítulo de sus recomendaciones el titulado *Apoyo más eficaz al entorno socioeconómico* a fin de recoger recomendaciones encaminadas a mejorar la contribución de las universidades españolas desde el punto de vista de la equidad, la empleabilidad y la innovación. Dichas recomendaciones son:

- Consolidación de la estrategia de promoción de la equidad, con dos dimensiones complementarias:
  - Ayudas financieras consistentes en becas y préstamos para estudiantes en función de las necesidades.
  - Eliminación de barreras de índole no económica, con programas dirigidos a grupos desfavorecidos, a fin de informarles y motivarles para cursar estudios superiores y mejorar su preparación académica.
- Refuerzo de los vínculos para aumentar la calidad y pertinencia de los recursos humanos. Para ello, la Comisión de expertos recomienda:
  - Cada universidad debe concentrarse en las áreas en las que destaque, en lugar de intentar abarcarlo todo, especializándose en aquello que la distingue de las demás y eliminando lo programas redundantes.
  - La utilización de mecanismos de *feedback* del mercado laboral.
  - El establecimiento de vínculos más estrechos con las empresas.
  - La ampliación de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Fomento de la innovación en la economía y en la sociedad, y para ello:
  - Ofrecer incentivos financieros para estimular la demanda de servicios universitarios por parte de las empresas.
  - Ayudar a reforzar los vínculos entre la universidad y los sistemas de innovación.
  - Desarrollar la capacidad universitaria de transferencia tecnológica.

Al incorporar a lo anterior las recomendaciones en cuanto a la gobernanza universitaria y la evaluación de la calidad, es fácilmente previsible que, en los próximos años, los cambios en el sistema universitario español vayan a ser muy sustanciales.

En el ámbito de la responsabilidad social, la experiencia empresarial puede resultar de gran utilidad (De La Cuesta, M. (Ed.), 2010). Esta experiencia muestra que el abordar la responsabilidad social únicamente como mero instrumento de mejora de la reputación corporativa no permite, a medio y largo plazo, obtener resultados satisfactorios. Ello conduce de nuevo a insistir en la necesidad de impulsar la responsabilidad social y el desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la vida universitaria y, especialmente, en la cooperación al desarrollo dada la situación que presentan generalmente las sociedades en las que se llevan a cabo las actividades de cooperación.

Dirigiendo ahora la mirada hacia las universidades iberoamericanas, de las que la universidad española forma parte y con las que la cooperación al desarrollo es más intensa, cabe destacar que, para impulsar y consolidar el Espacio Iberoamericano de Conocimiento, la *Carta Universia Rio 2014* considera la responsabilidad social y ambiental entre las diez claves estratégicas de la universidad iberoamericana, afirmando (Universia, 2014):

*El impacto de la universidad iberoamericana tiene una indudable relevancia en su entorno institucional, económico y social más cercano, erigiéndose de esta suerte en el principal motor de progreso local en muchos casos. El papel de las universidades, en estrecha cooperación con los gobiernos, empresas y otras instituciones y agentes, resulta decisivo para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo local que conecten fructíferamente la formación e investigación con las necesidades del entorno, al tiempo que establezcan mecanismos de engarce con el sistema productivo y faciliten el emprendimiento y la inserción laboral de los titulados.*

Estas consideraciones estratégicas se reflejan en todas sus propuestas de actuación, de forma directa o transversal, destacando entre ellas los *Programas de Responsabilidad Social*, los *Planes de Desarrollo Local Sostenible*, los *Programas transnacionales de excelencia académica*, el *Proyecto Iberoamérica investiga*, y, especialmente, el *Espacio digital iberoamericano* dirigido a reforzar la cooperación interuniversitaria en el desarrollo y uso conjunto de las nuevas tecnologías, las enseñanzas, contenidos, métodos y programas en abierto, MOOCs, a partir de los recursos y el soporte que proporciona la disponibilidad, trayectoria, arraigo y logros de la red Universia.

#### **4. AGENDA UNIVERSAL DE DESARROLLO**

En julio de 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas encarga a un grupo de 27 expertos un informe con recomendaciones sobre la agenda de desarrollo posterior a 2015. Dicho grupo entrega su informe en mayo de 2013 bajo el título *Una nueva alianza mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible* (Naciones Unidas, 2013).

Las recomendaciones de dicho informe se han aceptado como un punto de partida en la confección de una agenda universal de desarrollo posterior a 2015, cuyo objetivo fundamental, en el horizonte de 2030, es *poner fin a la pobreza extrema, en todas sus formas, en el contexto del desarrollo sostenible, y establecer los pilares de una prosperidad sostenida para todos.*

Es importante tener en cuenta que, como indica este informe, en los años transcurridos desde el inicio del milenio se ha asistido a una reducción de la pobreza sin precedentes en la historia de la humanidad (más de 500 millones de personas han superado la línea de pobreza establecida en 1,25 \$/día), las tasas de mortalidad infantil se han reducido en más de un 30% y las muertes por paludismo han disminuido un 25%.

Estos éxitos ponen de manifiesto que las propuestas de la agenda universal de desarrollo post 2015 han de partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y deben basarse en el respeto a los derechos humanos universales, a fin de eliminar las barreras que detienen a las personas y poner fin a la desigualdad de oportunidades que frustra la vida de tantas personas. Dichas propuestas requieren los siguientes grandes cambios:

1. No olvidarse de nadie, de manera que se forje una nueva alianza mundial, apoyando el respeto y el beneficio mutuos, e implicando a gobiernos, personas que viven en la pobreza, aquellos con discapacidades, sociedad civil, comunidades indígenas y locales, grupos tradicionalmente marginados, organismos multilaterales, gobiernos locales y nacionales, comunidad empresarial, comunidad académica y entidades filantrópicas privadas.
2. Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda.
3. Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo.
4. Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos.

A esta propuesta siguieron otras, entre las que cabe destacar la realizada por *UN Sustainable Development Solutions Network* (2013) y la presentada por *UN Global Compact* (2013). En el diseño y la futura Agenda Universal de Desarrollo Post 2015, la cooperación universitaria es esencial y está abierta a numerosas posibilidades en todas las áreas de conocimiento, como puede deducirse de la Tabla 4 que muestra el listado de los objetivos propuestos por los mencionados expertos.

Actualmente, el proceso de confección de la Agenda Universal de Desarrollo post 2015 permanece abierto a la participación de cualquier ciudadano, entidad, etc., que lo desee y contiene los siguientes aspectos: gobierno honesto y sensible; igualdad entre hombres y mujeres; ausencia de discriminación y persecución; mejores oportunidades laborales; seguridad en la energía doméstica (nacional); alimentos asequibles y nutritivos; protección de los bosques, ríos y océanos; calidad educativa; acceso al agua limpia y al saneamiento; actuación sobre el cambio climático; protección contra el crimen y la violencia; mejores transportes y carreteras; teléfono y acceso a internet; libertades políticas; mejora de la salud y apoyo a personas que no pueden trabajar<sup>5</sup>.

*Tabla 4. Objetivos de la Agenda Universal de Desarrollo Post-2015*

<b>Grupo de alto nivel de personas eminentes Mayo, 2013</b>	<b><i>UN Sustainable Development Solutions Network</i> Junio, 2013</b>	<b><i>UN Global Compact</i> Junio, 2013</b>
Erradicar la pobreza	Acabar con la pobreza extrema, incluida el hambre	Acabar con la pobreza y aumentar la prosperidad a través del crecimiento económico global
Promover la igualdad de género y reconocimiento de niñas y mujeres	Alcanzar la igualdad de género, inclusión social y derechos humanos para todos	Lograr el reconocimiento de niñas y mujeres
Educación de calidad y aprendizaje permanente	Garantizar un aprendizaje efectivo para todos los niños, niñas y jóvenes para su vida y sustento	Educación de calidad para todos
Garantizar una vida saludable	Lograr salud y bienestar en todas las edades	Cobertura universal de la salud
Garantizar la seguridad alimentaria y una buena nutrición	Alcanzar el desarrollo dentro de los límites planetarios	Una buena nutrición para todos mediante sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles
Lograr el acceso universal al abastecimiento de agua y gestión de residuos	Mejorar los sistemas agrícolas y elevar la prosperidad rural	Agua y saneamiento para todos
Garantizar el acceso energético y promover las energías sostenibles	Frenar el cambio climático inducido por el hombre y garantizar energía sostenible para todos	Energía sostenible para todos
Gestionar de forma sostenible los recursos naturales	Garantizar servicios y biodiversidad del ecosistema, garantizar una buena gestión de los recursos hídricos y otros recursos naturales	Modernización tecnológica y de infraestructuras
Garantizar el buen gobierno y las instituciones eficaces	Transformar la gobernabilidad del desarrollo sostenible	Buen gobierno y defensa de los derechos humanos

<sup>5</sup> [www.myworld2015.org](http://www.myworld2015.org)

Garantizar sociedades estables y pacíficas	Empoderar a las ciudades inclusivas, productivas y resilientes	Construir sociedades estables y en paz
Crear empleos, medios de subsistencia sostenible y crecimiento equitativo		
Crear un entorno global propicio y catalizar los recursos financieros a largo plazo		

Fuente: Naciones Unidas (2013)

## 5. CONCLUSIONES

Este trabajo comenzaba recordando los orígenes medievales de la universidad, en los que la pasión por la verdad y la responsabilidad común por el conocimiento y su difusión fueron características distintivas y elementos esenciales en su expansión por Europa y América. Estos valores pueden identificarse en la actualidad con la denominada *Tercera misión de la Universidad*, es decir, su responsabilidad social.

Ante la necesidad de avanzar en los rankings universitarios más reconocidos y, sobre todo, la atracción y retención del talento y de los mejores proyectos de I+D+i, las universidades europeas necesariamente habrán de recordar sus orígenes, diferenciándose por su original, genuina y particular visión de su responsabilidad social frente al individualismo que caracteriza otros tipos de universidad.

Ello supone una mayor atención a las actividades propias de la cooperación al desarrollo, nacional e internacional, promoviendo la movilidad y la difusión del espíritu emprendedor. Para ello, es recomendable la inclusión en todas las titulaciones universitarias de un elemento curricular destinado a este fin.

Así parecen comprenderlo las diversas universidades, públicas y privadas, españolas y sus organismos rectores, entre ellos la CRUE, cuya actuación sigue mostrando un apoyo decidido a la Cooperación al Desarrollo, en medio de la actual crisis económica y de la notabilísima reducción presupuestaria.

La agenda de desarrollo post 2015 es una agenda universal que demanda el diseño estratégico de una colaboración continuada entre la universidad y otros actores de desarrollo (entidades sin ánimo de lucro, organismos internacionales, autoridades locales, etc.).

Para que esta estrategia permita alcanzar los fines que la justifican, la transparencia ha de ser un valor en alza. Ello supone el fortalecimiento del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD) y una mayor colaboración de éste con los diversos actores de desarrollo, a fin de proporcionar una información de la máxima calidad y permanente actualizada que facilite el diseño y también el control de las estrategias universitarias de cooperación al desarrollo.

Recogiendo su tradición y para reforzar su esencia, la universidad europea se ha de distinguir por la creación de valor, económico y social, de sus actividades y, en consecuencia, por la calidad de su docencia y su investigación, y por su actividad en pro de su fortalecimiento institucional en todos los países, especialmente en aquellos cuya situación de partida demanda una mayor atención para erradicar la pobreza y lograr una prosperidad sostenible. Este trabajo pretende contribuir a ello.

## BIBLIOGRAFÍA

COMISIÓN TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015 (CTEU) (2011): *A responsabilidad social de la universidad y el desarrollo sostenible*. Ministerio de Educación. Secretaría General de Universidades. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Madrid.

- CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE) (2006): *Código de conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo*.
- CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE) (2010): *Estrategia Universidad 2015. El camino para la modernización de la Universidad*. Ministerio de Educación. Madrid.
- CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE) (2011): *Estrategia Universidad 2015. Contribución de las universidades al progreso socioeconómico español 2010-2015*. Ministerio de Educación. Madrid.
- DE LA CUESTA, M. (Ed.) (2010): *Responsabilidad social universitaria*. Netbiblo. La Coruña.
- GABILONDO, A. (2006): “Misión y valores de la Universidad en un mundo en cambio”. *Cuadernos Solidarios de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 1, pp. 15-28.
- GARCÍA, V. y otros (1996): *La educación personalizada en la universidad*. Ed. Rialp. Madrid.
- GLOBAL COMPACT (2013): *Perspectives from UN Global Compact Participants on Global Priorities and How to Engage Business Towards Sustainable Development Goals*. Naciones Unidas. Global Compact.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (2005): *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. 2ª Edición: Noviembre 2005*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Madrid. 2ª Ed.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010): *Estrategia Universidad 2015. Contribución de las universidades al progreso socioeconómico español 2010-2015*. Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011): *Audacia para llegar lejos: Universidades fuertes para la España del mañana. Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la EU2015*. <http://www.pemb.cat/wp-content/uploads/2011/10/Informe-comissio-experts-internacionals-EU20151.pdf>
- NACIONES UNIDAS (2013): *Una nueva alianza mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías través del desarrollo sostenible*. Naciones Unidas. New York.
- OECD (2012): *Education at a Glance 2012: OECD Indicators*, OECD Publishing.
- OCUD (2013): *Primeros datos sobre la aportación de las universidades a la Ayuda al Desarrollo en 2012*. Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD).
- OCUD (2014): *Documento de consenso sobre el reporte de la AOD de las universidades: Vigilancia en la calidad de datos y consenso de criterios para la encuesta de seguimiento de la Ayuda para el Desarrollo de las Universidades. Revisión 2014*. Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD). [http://ocud.es/sites/default/files/docs/ConsensoDatosSeguimiento-Revisado2014\\_DEF.pdf](http://ocud.es/sites/default/files/docs/ConsensoDatosSeguimiento-Revisado2014_DEF.pdf)
- RIDDER-SYMOENS, H. (Ed.) (1994): *Historia de la Universidad en Europa*. Vol. 1. Universidad del País Vasco. Bilbao.
- SEBASTIAN, J. (2004): *Cooperación e internacionalización de las universidades*. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- SEBASTIAN, J. (2006): “Oportunidades y desafíos de la cooperación universitaria al desarrollo”. *Cuadernos Solidarios de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº 1, pp. 37-50.
- SUSTAINABLE DEVELOPMENT SOLUTIONS NETWORK (SDSN) (2013): *Una agenda de acción para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas. SDSN.
- UNESCO (1998): *I Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI*. UNESCO. París.
- UNESCO (2009): *II Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. UNESCO. París.
- UNIVERSIA (2014): *Carta Universia Río 2014. Claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas*. III Encuentro Internacional de Rectores Universia. Río de Janeiro, julio 2014.